

E D I C T O No. 025

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Especial – Acción Popular -, radicado con el número 41001-33-33-002-2013-00092-00 propuesto por PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA contra MUNICIPIO DE NEIVA Y EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P.-., se profirió SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA el día VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014).

Para Notificar a las partes la providencia anterior, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Despacho Judicial, por el término de Tres (3) días contados a partir de hoy CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el término de fijación a las seis de la tarde (6:00P.M.) del SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014).

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario